

Ciudad de México, a 26 de enero de 2024
Oficio: DA/510/82/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

C. José Remigio Meza García
Representante de ESAM Especialistas en Servicios
Automotrices de México S.A. de C.V.

Av. Revolución No. 15 Interior 2
Colonia San Cristóbal Centro
Municipio Ecatepec de Morelos
C.P. 55000, Estado de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 19 de enero de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente al **Mantenimiento preventivo, correctivo en su caso y verificación al parque vehicular propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**, con vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, por un importe mínimo de \$ 107,758.62 (ciento siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) y un importe máximo de \$215,517.24 (doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás

Recibi Notificación Original
José Remigio Meza García
26 de enero 2024



circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901. Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/01/20-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 31 de enero de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envíe un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPCL/ATM

SDC-2024-24